

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En los últimos meses se ha registrado un incremento de accidentes en los que se han visto implicados vehículos de movilidad personal, como patinetes o bicicletas.

El aumento del uso de estos vehículos se ha convertido en uno de los principales problemas de convivencia en materia de movilidad en nuestra ciudad, especialmente por su alta siniestralidad y la frecuencia y gravedad de los accidentes con este tipo de vehículos.

Desde el Gobierno de España se han impulsado recomendaciones desde su Dirección General de Tráfico para incorporar en las ordenanzas municipales el uso del casco y otros elementos para intentar incrementar la seguridad de estos vehículos, pero creemos que hay que ser más ambicioso y debemos integrar el uso de estos vehículos en una nueva ordenanza de movilidad. Una normativa que debería contemplar todas las actualizaciones que durante estos últimos 20 años se han producido en nuestros modos de desplazamiento y en las tecnologías de transporte.

Es importante que a través de la función normativa del Ayuntamiento se regulen los marcos de convivencia y se impulse la movilidad urbana sostenible, tanto en bicicleta como en vehículos de movilidad personal. Además, tenemos que ser rigurosos en el cumplimiento de la ley a la hora de regular la zona de bajas emisiones en nuestra ciudad y ser capaces de mejorar la seguridad de la movilidad de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta a la consideración del pleno la siguiente

MOCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la redacción de una nueva ordenanza de movilidad que recoja las nuevas formas de movilidad e impulse medidas de seguridad adicionales ante el incremento de uso de los vehículos de movilidad personal.

En Zaragoza, a 19 de Julio de 2023



Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista